



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00615** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **18 JUN. 2013**

VISTO: El Informe N° 076-2013-MJBV-JPMSCATCVVM-SGDE-GDES/MPMN, Informe N° 494-2013-SGDE-GDES/MPMN, Informe N° 023-2013-MVZWPC/OSLO/MPMN, Informe N° 518-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 0830-2013.OSLO/GM/MPMN, Informe N° 093-2013-MJBV-JPMSCATCVVM-SGDE-GDES/MPMN, Informe N° 661-2013-SGE-GDES/MPMN, Informe N° 1499-2013-GDES/GM/MPMN, Informe N° 097-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN, Informe N° 0486-2013-SPI-GPP/GM/MPMN, Informe N° 675-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 01148-2013-GPP/GM/MPMN e Informe N° 669-2013-GAJ/GM/MPMN, sobre aprobación de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03**, del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 47910, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias ;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0828-2007-A/MPMN, de fecha 21 de Noviembre del 2007, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, con un presupuesto de S/. 4'925,032.08 Nuevos Soles, en un plazo de 1,095 días calendarios (03 años);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0424-2010-A/MUNIMOQ, de fecha 17 de Abril del 2013, se aprueba el **Adicional** solicitado **Por Actualización de Precios, Incremento de Partidas y Ampliación de Plazo** del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, con un monto adicional de S/. 928,418.45 y un plazo adicional de un año en días calendarios, con fecha de inicio de ejecución de adicional en Diciembre del 2010 y termino en Diciembre del 2011;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2012-A/MPMN, de fecha 20 de Enero del 2013, se aprueba el **Deductivo y Ampliación de Plazo N° 02** del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, con un deductivo de S/. 1'286,010.20, con nueva fecha de inicio de ejecución adicional 03 de febrero del 2012 y término el día 03 de Febrero del 2013;

Que, mediante Informe N° 076-2013-MJBV-JPMSCATCVVM-SGDE-GDES/MPMN, de fecha 01 de Abril del 2013, Jefe del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03, para su revisión;

Que, mediante Informe N° 494-2013-SGDE-GDES/MPMN, de fecha 03 de Abril del 2013, Gerencia de Desarrollo Económico, remite el informe de Ampliación de Plazo N° 03



del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, para su opinión y aprobación a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras;



Que, mediante Informe N° 023-2013-MVZWPC/OSLO/MPMN, de fecha 08 de Abril del 2013, el Inspector del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, Ingeniero Wilder Paredes Cuadros, efectuado el análisis del Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 por 192 días calendario, emite informe técnico de conformidad, para que prosiga el trámite de aprobación, teniendo como fecha de inicio a partir del 21 de Enero del 2013 hasta el 31 de Julio del 2013;



Que, mediante Informe N° 518-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 08 de Abril del 2013, el (e) del Área de Supervisión de Obras, informa que revisado el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, con la conformidad del Inspector, concluye que es conforme, por cuanto se halla dentro de los parámetros legales y justificables de acuerdo a la normatividad vigente de la MPMN, dando pase para su aprobación Via Acto Resolutivo;



Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras de la MPMN, mediante Informe N° 0830-2013-OSLO/GM/MPMN, de fecha 08 de Abril del 2013, remite la conformidad al Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, concluyendo que es CONFORME, sugiriendo su derivación, para su aprobación Via Acto Resolutivo, por encontrarse de acuerdo a la "Directiva para la Ejecución de Proyecto en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto";



Que, mediante Informe N° 093-2013-MJBV-JPMSCATCVVM-SGDE-GDES/MPMN, de fecha 22 de Abril del 2013, el Jefe del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, remite el levantamiento de observaciones al Expediente de Ampliación de Plazo N° 03, adjuntando el Formato SNIP N° 16 - Registro de Variaciones en la fase de Inversión, realizada por la Oficina de Programación e Inversiones;

Que, mediante Informe N° 661-2013-SGDE-GDES/MPMN e Informe N° 1499-GDES/GM/MPMN, de fecha 24 de Abril del 2013, se remite el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, subsanado;

Que, el Evaluador de OPI, Ingeniero Nelson G. Saraza Vizcarra, mediante Informe N° 097-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 21 de Mayo del 2013, emite informe técnico de conformidad a la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"** con Código SNIP N° 47910; informe reiterado por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe N° 0486-2013-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 30 de Mayo del 2013, dando pase a la Sb Gerencia de Presupuesto y Hacienda para la emisión de opinión presupuestal;

Que, mediante Informe N° 675-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 30 de Mayo del 2013, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, emite opinión favorable al expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**;



Que, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 01148-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 31 de Mayo del 2013, respecto a la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA"**, emite opinión favorable, para su aprobación por 192 días calendarios;

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de **Ampliación de Plazo N° 03** del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA", con un Plazo adicional de 192 días calendarios, en merito a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al expediente, el cual cuenta con 67 (Sesenta y Siete) folios, los que forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al detalle:

Proyecto:	Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA".
Resolución de Aprobación de Expediente	Resolución de Alcaldía N° 0828-2007-A/MUNIMOQ. 21-11-2007.
Resolución de Aprobación de Adicional y Ampliación de Plazo N°01.	Resolución de Alcaldía N° 0424-2010-A/MUNIMOQ. 27-05-2010.
Resolución de Aprobación de Deductivo y Ampliación de Plazo N°02.	Resolución de Alcaldía N° 0028-2012-A/MPMN. 20-01-2012.
Presupuesto Expediente Técnico	S/. 4'925,032.08
Presupuesto Adicional	S/. 928,418.45.
Plazo Programado	1095 días calendarios (03 años).
Ampliación de Plazo N° 01	365 días calendario (01 año).
Ampliación de Plazo N° 02	8 meses
Ampliación de Plazo N° 03	192 días calendarios.
Fecha de Fin de Obra Programada	Noviembre del 2007
Fecha de Fin de Reprogramada	31 de Julio del 2013

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución del Expediente de **Ampliación de Plazo N° 03** del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS DE LECHE EN EL VALLE DE MOQUEGUA".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE